



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 507 DE
(15 ABR 2016)

“Por el cual se autoriza una comisión de servicios sin viáticos al exterior, a un servidor público del Departamento de Boyacá”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

En uso de sus atribuciones constitucionales legales y reglamentarias y en especial la conferida en el Parágrafo del Art. 4º. Decreto 217 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Filosofía y facultad de Filosofía y Educación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación de Santiago de Chile entre otras, cursaron invitación al Secretario de Educación del Departamento para participar en el Coloquio Internacional “La Universidad Posible, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, realizarse del 18 al 21 de abril de 2016.

El Secretario de Educación doctor **ESAU RICARDO PAEZ GUZMAN**, solicita comisión de servicios sin viáticos, para asistir en dicho evento, donde participará con una ponencia y en las discusiones de las 38 ponencias programadas en el mencionado evento.

El parágrafo del Artículo 4º. del Decreto Departamental 217 de 2012, establece que las comisiones de los servidores públicos de la Administración Departamental, fuera del país requieren de la autorización previa del Gobernador del Departamento.

Que el Artículo 16 del mismo Decreto, instituye que no se pagarán viáticos, cuando los Gobiernos Extranjeros, entidades internacionales y/o nacionales, organismos públicos o privados sufraguen los costos de las invitaciones o programación de eventos que originen la comisión de servicios de los empleados públicos del Departamento

Que dada la importancia de dicho Coloquio Internacional para el Departamento de Boyacá, en aras de difundir conocimientos, compartir experiencias y abrir un espacio de reflexión sobre el tema; es procedente autorizar la participación del Secretario de Educación del Departamento.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la comisión de servicios sin viáticos ni gastos de transporte, al doctor **ESAU RICARDO PAEZ GUZMAN**, identificado con la C. de C. No.19'301.007 de Bogotá, en su calidad de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 10, asignado a la Secretaría de Educación, para desplazarse a la ciudad Santiago de Chile los días 18,19,20 y 21 de abril de 2016, con el objeto de participar en una ponencia y en las discusiones de 38 ponencias, en el Coloquio Internacional “La Universidad Posible, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, realizarse del 18 al 21 de abril de 2016.



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 507 DE
(15 ABR 2016)

“Por el cual se autoriza una comisión de servicios sin viáticos al exterior, a un servidor público del Departamento de Boyacá”

ARTICULO SEGUNDO: Esta comisión no demanda erogaciones del presupuesto Departamental.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Tunja, a 15 ABR 2016


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá.


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretario General


Proyectó: Stella P.


Revisó: Gabriel A. Álvarez Sierra

